



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del martes veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia a través de medios electrónicos, a efecto de llevar a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, conforme a la siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de inicio de Sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Se presentan los Convenios de Colaboración SC/INEHRM/COLAB/002/2024 y SC/INEHRM/COED/003/2024, los cuales son celebrados en el ejercicio fiscal 2024 y que encuentran su fundamento para su publicación en el artículo 70 fracción XXXIII del de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, con el propósito de autorizar las versiones públicas, apegándose a lo establecido a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- IV. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se declaró formalmente el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria 2024, del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

II. Se aprobó el Orden del Día en todos sus términos.

III. Se presentan los Convenios de Colaboración SC/INEHRM/COLAB/002/2024 y SC/INEHRM/COED/003/2024, los cuales son celebrados en el ejercicio fiscal 2024 y encuentran su fundamento para su publicación en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el propósito de realizar las versiones públicas de estos, apegándose a lo establecido a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, **testando la información correspondiente al número de credencial para votar**, apegándose a lo establecido a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, siendo los convenios siguientes:



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

1. **Convenio de colaboración con Radio Educación, identificado con el número SC/INEHRM/COLAB/002/2024**, celebrado en fecha 02 de enero 2024 entre Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del INEHRM y Jesús Alejo Santiago, Director General de Radio Educación; con el fin de promover y divulgar la educación, la cultura y la historia en nuestro país, en beneficio de la sociedad. Para ello, el INEHRM colaboró en la realización de la “RADIO REVISTA” **Historia Viva. La voz del pueblo de México y la Mini Serie Radiofónica sobre Felipe Carrillo Puerto** y difundirlas a través de espacios radiofónicos y multiplataforma.
2. **Convenio de coedición con Altres Costa-Amic Editores S.A. de C.V., identificado con el número SC/INEHRM/COED/003/2024**, celebrado en fecha 21 de marzo de 2024, entre Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del INEHRM y el Altres Costa-Amic Editores S.A. de C.V. representado por Bartomeu Costa Amic Leonardo; con el fin de llevar a cabo la coedición de la primera edición impresa de la obra titulada: “*La fundación de la Liga Comunista 23 de septiembre*”, del autor Enrique Condés Lara.

Ahora bien, se señala de manera clara y precisa la información que el Comité de Transparencia confirma como confidencial en los convenios mencionado previamente:

- Número de credencial para votar.

Se realiza el testado del número de la credencial para votar, que se encuentra en la parte posterior de la misma, es decir, el número de control OCR “Reconocimiento Óptico de Caracteres”, dicho número de control, al contener el número de la sección electoral donde vota el ciudadano titular de dicho documento, constituye un dato personal debido a que revela información concerniente a una persona física identificada o identificable, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Este Comité de Transparencia toma por conocimiento las versiones públicas de los convenios, SC/INEHRM/COLAB/002/2024 y SC/INEHRM/COED/003/2024, los cuales son celebrados en el ejercicio fiscal 2024, y encuentran su fundamento en la fracción XXXIII del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

ACUERDO 1.- Este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad las versiones públicas de los convenios SC/INEHRM/COLAB/002/2024 y SC/INEHRM/COED/003/2024, los cuales son celebrados en el ejercicio fiscal 2024, y encuentran su fundamento en la fracción XXXIII del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y de acuerdo con lo ordenado en los artículos 43, 44 y 116 de la Ley General de Transparencia





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

y Acceso a la Información Pública, numerales 64, 68, 113, 118, 119 y 120 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y Lineamientos Trigésimo Octavo y Trigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ACUERDO 2.- Este Comité de Transparencia solicita publicar en el apartado de convenios correspondiente de la página web del instituto las versiones públicas de los convenios SC/INEHRM/COLAB/002/2024 y SC/INEHRM/COED/003/2024, de conformidad con lo acordado en la presente sesión, lo cual se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 3.- En virtud de lo anterior, siendo las 16:15 horas, del día de su inicio, se dio por concluida la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024** del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**El Responsable del Área
Coordinadora de Archivos**

Lic. Raúl Alberto González Lezama
Jefe de Departamento de
Investigación Histórica del INEHRM

**Titular del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Cultura**

Suplente
Lic. Julio Cesar Portillo Almanza
Titular del Área de Especialidad en
Control Interno Ramo Cultura

**Titular de la Unidad de
Transparencia**

**Lic. Nantsillely Alicia Álvarez
Hinojosa**

Directora de área del INEHRM

Las presentes firmas corresponden al acta de la Séptima Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, celebrada el martes veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.